

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias

6238 Resolución por la que se nombra Vocal Suplente de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias en la Comisión de Transparencia.

La Ley 1/2024, de 8 de julio, en su artículo 38 ter, crea la Comisión de Transparencia, con las siguientes funciones y composición:

“Se crea la Comisión de Transparencia como órgano colegiado independiente y a la que corresponde resolver las reclamaciones que se planteen frente a las reclamaciones de acceso a la información pública

Estará integrada por los siguientes miembros:

a) Presidente: el Comisionado de Transparencia.

b) Cuatro vocales:

1. Un representante designado por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia.

2. Un representante del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

3. Un funcionario adscrito al Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma y que preste servicio de asesoría jurídica.

4. El secretario general de la consejería competente en materia de transparencia.

Ejercerá como secretario de la Comisión un funcionario del Grupo A1 que preste servicios en el Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia, que participará en sus reuniones con voz y sin voto”.

Habiéndose solicitado por la Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia que se inicien los trámites necesarios para el nombramiento de los miembros de la misma y posterior convocatoria de dicha Comisión.

Visto que de acuerdo con el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con competencias en materia de transparencia.

Resuelvo:

Primero.- Nombrar a D. Guillermo Insa Martínez, Vicesecretario de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias como vocal suplente de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias en la Comisión de Transparencia.

Segundo.- Proceder a la comunicación de la presente resolución de nombramiento al Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia y a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 10 de diciembre de 2024.—La Secretaria General, María Caballero Belda.